

# EL DEMOCRATA AMERICANO.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Se publica cada dos dias.  
Suscripcion mensual 10 reales.  
Adelantado por todo el año  
14 pesos.



Numeros sueltos un real.  
Avisos y remitidos de convenio con  
el empresario. Los suscriptores  
por sus avisos y remitidos paga-  
ran la mitad del precio comun.

La civilizacion ha cambiado de rumbo: la espada ha dejado de ser la soberana y única señora de los imperios. La elocuencia y la Prensa va sometiéndolo por momentos à toda Europa. Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia concluirá por gobernar al mundo.  
MR. CORMENIN.

Tomo I.º)

CUZCO, Jueves 27 de Mayo 1847.

(Número 77.)

DEL PERUANO.

MINISTERIO DE GOBIERNO, INSTRUCCION PUBLICA Y BENEFICENCIA.

JUECES DE PAZ. Voto del Consejo sobre su calificacion.  
Secretaria del Consejo de Estado—Lima à 10 de Enero de 1847.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Señor Ministro.

En la consulta del Ejecutivo dirigida por ese Ministerio, sobre quien debe calificar a los jueces de paz, sindicos y jurados, para ver si los nombrados tienen las calidades que la ley exige para desempeñar dichos cargos, cuya duda nace de la falta de disposicion legal despues de suprimida la Municipalidad à quien competia antes la calificacion; ha acordado el Consejo en sesion de la fecha se tenga por voto suyo lo que sigue.

"Es verdad que la ley de 14 de Setiembre de 832, que ordenaba, que las dudas promovidas sobre la invalidez de las elecciones

## FOLLETIN.

LA TORRE DE BEN-ABIL.

NOVELA.

II.

El padre y el hermano.

"Calmate, Rodrigo: las empresas mejor combinadas se pierden por sobrada precipitacion. Por la corona de Cristo, ¿crees que anhelo menos que tu la venganza? ¿crees que mi corazon está helado por los años, ó me juzgas insensible à la infamia de mi casa?"

"—Pero señor, replicaba el jóven, señor, ¿comprendeis que el infiel tiene à estas horas à Ines entre sus malditos brazos, comprendeis que es su esclava, su concubina, el juguete de los impios hijos de Mahoma?"

"Vive Dios", exclamó irritado el viejo; vive Dios, que si hablas otra palabra que dé pábulo à la hoguera de rabia que me devora, arranque tu lengua con mis manos sin reparar que eres mi hijo. ¡Silencio! veremos pronto quien prueba mas su ardor en la batalla. Para nosotros no hay ya mas que venganza inexorable. Tu hermana Inés no pertenece al mundo: el convento la espera, si nuestros esfuerzos la arrancan de manos del infiel: con ella pierdo la esperanza, el consuelo de mi vida... pero si muriese antes de vengarme..."

"—Entiendo, señor, si murieseis, ni mis ojos se cerrarian, ni descansaria mi cuerpo hasta rociar vuestro helado cadaver con la sangre del moro."

"Pues bien Rodrigo: vamos à ver à Gonzalo de Vargas: mañana antes de amanecer deben salir las tropas: los pasos de la montaña

y tachas de los elejidos se decidiesen por los miembros de la Municipalidad que debian continuar en sus destinos, no puede hoy tener efecto, porque no hay tal corporacion, y los funcionarios electos se renuevan en su totalidad. La ley de elecciones de 29 de Diciembre de 839 nada habla absolutamente de este caso, y solo se contrae a señalar las calidades que deben tener los jueces de paz, sindicos y jurados; de consiguiente no hay una regla fija por donde proceder a determinar la autoridad que debe conocer de la calificacion de los elejidos para estos cargos, cuando antes de su recepcion se les tacha. Ni estas leyes, ni ninguna otra han impuesto ni imponen como requisito previo para la recepcion de los nombrados en los espresados cargos concejiles la calificacion, y solo se encarga la primera del modo como se ha de proceder cuando se ponen tachas, y de este punto es el único que debe tratarse. En el conflicto de no encontrarse nada dispuesto sobre este asunto no puede afectar los intereses particulares y publicos mientras el Congreso dá la ley necesaria; el Consejo es de dictamen—que sin necesidad de previa calificacion deben recibirse los jueces de paz, sindicos y jurados, y en caso de que a alguno de ellos se les objete con tachas ó defectos que puedan invalidar su eleccion, se suspenda su recepcion y se haga presente a la mesa electoral del colejio respectivo, para que si los

están mal guardados porque no creen los moros que podremos aventurarnos fuera de la ciudad para buscarlos en sus guaridas: caeremos como el rayo sobre ellos, y dueños de aquellos dificiles barrancos no encontraremos obstáculo que nos impida llegar à la torre de Ben-Abil. Entonces... la venganza es mia, solo mia... Sobre todo que los habitantes de esta ciudad inquieta, que esos perros que todavia lloran sobre los sepulcros de sus padres no sepan nuestra partida hasta que nos vean volver arrastrando las cabezas de sus hermanos à las colas de nuestros caballos. Preparadlo todo con el mayor silencio y reuniones..."

Al llegar aqui, los ecos de las voces se perdieron completamente. Muza y Almanzor siguieron en silencio esperando oír algunas palabras mas: pero el tono en que hablaban los dos cristianos, y la distancia cada momento mayor que los separaba, hacian ya inútil su vijilancia y su acecho.

"Los has oido? dijo Almanzor temblando de rabia.

"—Lo he oido" replicó Muza con afectada tranquilidad. El tigre juega de antemano con la presa que aguarda... pero es un sueño... mañana vendra la realidad... Corre: en este mismo instante deben salir todos los hombres disponibles... las armas estan en la bóveda secreta de la mezquita... La mina y el portillo estan abiertos... Uno à uno... Cuando esteis fuera de las murallas, envia corredores en todas direcciones para dar alarma... Ocultate en las gargantas de la sierra... Yo no puedo ir

halla arreglados y justos acuerde la convocatoria del colejio para elejir el funcionario ó funcionarios anulados, dandose cuenta de todo a la proxima Lejislatura.

Lo que tengo el honor de decir a US. en cumplimiento de lo acordado—Dios guarde a US. Juan Tabara.

Este dictamen, con que se conformó el Gobierno se circuló a las autoridades para su observancia.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

A consecuencia de una consulta hecha por la Inspeccion Jeneral del Ejercito, ha dictado S. E. el Jeneral Presidente en 34 del actual la resolucion que sigue.

"Vista la consulta de la Inspeccion Jeneral del Ejército, y teniéndose en consideracion los fundados motivos en que se halla apoyada se resuelve: que las Tesorerias de la República en los pagos que hagan à los cuerpos del Ejército à mas de su especial obligacion de sentar en las libretas de los oficiales habilitados cada una de las partidas que se abonen por cuenta de haberes, cuyo exacto cumplimiento se les recuerda, deben tambien inscribir en las mismas libretas toda especie de cantidades que por hospitalidades, vestuario y cualquiera otros ramos se satisfagan à los cuerpos pre-

consigo: aun me falta que hacer en la ciudad: pero no temas: la luz del alba me verá à tu lado en las alturas de Gil al Bin.

La emboscada y la pelea.

III.

El alba blanqueaba el firmamento, y la luna pálida y triste declinaba en el horizonte. Con el mayor cuydado marchaban à la descubierta cuatro flanqueadores cristianos registrando los barrancos y cerros que anunciaban ya las inmediaciones de la terrible sierra, mientras un poco mas atras se estendia como una serpiente de plata el brillante escuadron de Ruy Diaz Ponce que, conducido por su jefe, marchaba sin recelo por las estrechas veredas de los espantosos precipicios. Ningun motivo habia de temor. El silencio mas profundo habia acompañado su paso por las feraces campiñas, y las crestas de la sierra que brillaban ya à los primeros albores del dia aparecian à sus ojos desnudas y severas: ni un solo turbante se destacaba en el profundo azul del horizonte.

Cabalgaba Ruy Diaz Ponce melancólico y taciturno: su hijo Rodrigo contemplaba con orgullo y esperanza la lucida tropa de los caballeros españoles y en su semblante asomaba de cuando en cuando una sonriza feroz al tender sus ojos por la cumbre de las desiertas montañas. Y así caminaron algun rato, y las primeras luces del sol los vieron empeñados en la subida las montañas. De repente uno de los flanqueadores volvió riendas al caballo, y llegándose à Ruy Diaz le dijo al oido algunas palabras.

Continuará.

” via la orden competente, expresandose con puntualidad el objeto y monto de cada gasto. Y respecto de que sucede algunas veces abonarse cantidades por medio de libramientos a los cuerpos acantonados en puntos distantes del lugar en que se halla la Tesoreria respectiva, esta en tal caso pasará directamente a la Inspeccion Jeneral del Ejército la noticia circunstanciada que corresponde, sin perjuicio del deber de sentar la partida en la libreta del habilitado en la primera ocasion en que esta diligencia pueda realizarse. Comuniquese al Ministerio de hacienda a fin de que expida las ordenes correspondientes para el cumplimiento de esta resolucion. Comuniquese y publíquese—Rubrica de S. E.—*Echenique.*

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

*Casa del Supremo Gobierno en Lima a 1.º de Mayo de 1847.*  
Circular a los Prefectos y Gobernadores literales.

S. P.

En nota 27 de Abril proximo pasado me comunica el Sr. Jeneral Ministro de Guerra, que a consulta de la Inspeccion jeneral del Ejército, ha resuelto S. E. en 24 del mismo mes lo que sigue.

”Vista la consulta de la Inspeccion jeneral del Ejército, y teniendo en consideracion los fundados motivos en que se halla apoyada, se resuelve: que las tesorerias de la Republica en los pagos que hagan a los cuerpos del Ejército, a mas de su especial obligacion de sentar en las libretas de los oficiales habilitados cada una de las partidas que se abonen por cuenta de haberes, cuyo exacto cumplimiento se les recomienda, deben tambien inscribir en las mismas libretas toda especie de cantidades que por hospitalidades, vestuario y cualesquiera otros ramos se satisfagan a los cuerpos, previa la orden competente, expresandose con puntualidad el objeto y monto de cada gasto. Y respecto de que sucede algunas veces abonarse cantidades por medio de libramientos a los cuerpos acantonados en puntos distantes del lugar en que se halla la tesoreria respectiva, esta en tal caso pasara directamente a la Inspeccion jeneral del Ejército la noticia circunstanciada que corresponda, sin perjuicio del deber de sentar la partida en la libreta del habilitado en la primera ocasion en que esta diligencia pueda realizarse.”

Lo trascribo a US. para que disponga su exacto cumplimiento.

Dios guarde a US.—*Manuel del Rio.*

*Lima 1.º de Mayo de 1847.*

#### CIRCULAR.

Sr. Prefecto del Departamento de....

Con motivo de haber observado que en algunas tesorerias departamentales se continua pagando a los jefes del Ejército que han sido edecanes o ayudantes de campo del Supremo Gobierno, o el sueldo de caballeria designado por el art. 7.º del Reglamento de 25 de Mayo de 839, aun cuando aquellos desempeñen otros empleos; ha resuelto S. E. el Presidente por el Ministerio de Guerra, que los destinos de edecanes o ayudantes de campo, son meras comisiones; y que los jefes u oficiales separados de ellos solo deben gozar el haber correspondiente a su clase y arma, segun las colocaciones que tengan y con arreglo a las resoluciones que rijen sobre este asunto.

Lo comunico a US. para que disponga su exacto cumplimiento.

Dios guarde a US.—*Manuel del Rio.*

### EXTERIOR.

#### BOLIVIA.

*José Ballivian Presidente Constitucional de la República de Bolivia etc.*

#### CONSIDERANDO.

Que debiendo ausentarme de este Departamento para visitar los del interior de la República; para practicar en ellos arreglos importantes no es posible que

los Ministerios, el Consejo Nacional y todos los miembros del gobierno se pongan en marcha igualmente.

#### DECRETO.

Art. unico. El presidente del Consejo Nacional se encargará de la administracion del Estado conforme al articulo 53 de la Constitucion y por el tiempo de dos meses que tardaré en regresar a esta ciudad.

El Ministro del Interior queda encargado de la ejecucion de este decreto; haciendolo imprimir, publicar y circular a quienes corresponde. Dado en el Palacio de Gobierno en la Paz de Ayacucho a 8 de Mayo de 1847.—*José Ballivian*—  
El Ministro del Interior—*Pedro Jose de Guerra.*

Orden general para el 9 de Mayo de 1847.

1.º Durante la ausencia de S. E. el Capitan Jeneral Presidente queda con el mando del Ejército en calidad de general en Jefe el Sr. J. D. Luis Lara a quien se le reconocerá por tal desde esta fecha.

2.º El Coronel D. Mariano Torrelío queda de Jefe de Estado Mayor General del Ejército—Por O. de S. E.—  
El General Ministro *Silva.*

### VARIEDADES.

#### NUESTRA EPOCA. (CONCLUSION.)

Bendigamos la divina Providencia que nos deparó la suerte de nacer en el siglo mas fecundo en prodigios de cuantos han contemplado los hombres desde su creacion. Bendigamoslo porque nos promete que nuestros hijos seran aun mas felices que nosotros, porque sus derechos seran mas bien reconocidos y respetados: porque su bien estar irá en aumento y de edad en edad se iran legando los hombres el progreso y mejora de su condicion. El vandalismo, la ignorancia y la tirania huyen despavoridos, buscando en vano pechos villanos donde atrincherarse: una fuerza irresistible los empuja, y caeran con las mas sólidas murallas al mas ligero soplo de la civilizacion moderna. A proporcion que el hombre crece, sus pasos son mas largos y seguros, y el hombre de hoy es un gigante de cien codos, comparado al hombre de ahora un siglo. Vedlo, sino recorriendo inmensas distancias en horas, cuando antes no le bastaba igual número de dias, y aun de meses: vedlo repartiendo un discurso impreso que acaba en ese mismo instante de pronunciarse, a dos de las antiguas jornadas de distancia: vedlo en minutos hacer una pregunta y recibir una respuesta de un lugar que en otro tiempo necesitaba dias para recibir una noticia: vedlo atravesar por los aires el embravecido golfo sin curarse de las iras de sus olas, que antes le amenazaban tragarselo a cada instante: vedlo en fin reduciendo al agente mas tenue de la naturaleza (la luz) a que le fije en una plancha la representacion del objeto que quiere, con las mas exactas reglas de la perspectiva, y decidme ¿es este el pigmeo de ahora medio siglo?

El esclavo respira y se atreve a elevar su queja, que encuentra eco en mil zelosos defensores de los derechos del hombre: los pueblos, cansados de tolerar a los déspotas, se levantan y con aplauso general resuena por todo el mundo la a-

probacion de sus triunfos: los mas feroces déspotas contienen los impetus de su ferocidad, por temor de la opinion, y se avergüenzan de lo que poco ha hacian alarde.

El genero humano recobra por todas partes sus perdidos privilegios, ensancha de un modo prodigioso sus conocimientos, y su entendimiento se remonta a regiones cuyos limites son desconocidos, y a nadie le es dado fijarlos diciendo: hasta aqui llegarás.

Dedicado al ilustrado Señor Dr. D. F. G. Vigil, por su afectisimo amigo y S. S.—J. E.

#### ARTICULO REMITIDO.

Desde el momento en que la tempestad de la invasion boliviana ha sonado en las fronteras de nuestro territorio peruano y su estruendo funesto ha pretendido turbar la paz y la tranquilidad que gozabamos bajo los auspicios de un gobierno legitimo y benefico; desde el momento en que nuestra patria se halla ultrajada otra vez por un invasor sanguinario y algunos satelites de la discordia, no podemos mirar con una fria y culpable indiferencia tamaño insulto de un miserable enemigo, ni dejar de correr a la defensa de la integridad de nuestro pais, presentando nuestros brazos y pechos contra el injusto agresor que no reconoce otra ley, que su intinado orgullo y vana presuncion. Queremos atestiguar a este, que prontos estamos a sacrificar la existencia misma para sostener nuestros derechos, y en especial para vengar la sangre de tantos heroes compañeros nuestros, que fueron victimas en Yanacocha. Sepa el traidor que todavia sobrevivimos a estos, mas de seiscientos hombres restos del batallon Paruro, que a la primera voz de invasion boliviana, nos hemos reunido anciosos y sedientos de beber la sangre del agresor: esperamos unicamente que llegue el momento de la venganza, para correr con las armas en la mano y combatir llenos de confianza en la sanidad de nuestra causa, en nuestro propio valor y en la asistencia del Ser Eterno hasta el ultimo suspiro. Seguiremos las huellas que nos han trazado las victimas del batallon Paruro y su ilustre y valiente jefe el finado Coronel Perez, cuya memoria inmortal resonara en la posteridad mas remota y cuya muerte clamando esta la venganza del Dios siempre irritado contra los proditores: seguiremos tambien el ejemplo de valor y entusiasmo que ha manifestado el nuevo Coronel del batallon Paruro D. Pascual Delgado, digno sustituto del inmortal Perez, como el de los nuevos capitanes, cuyos corazones estan inflamados del ardiente deseo de grangearse el honor y la gloria combatiendo al enemigo. Marcharemos donde el deber nos llama: presentaremos nuestros pechos al frente del enemigo como columnas inespugnables a resistir las balas que rehusaran herir el pecho del valiente, y solo se dirijiran al del cobarde, porque el hombre que se consagra a la defensa de una causa justa se vuelve invencible: en fin sacrificaremos todo, excepto nuestra gloria, que ninguna fuerza humana podrá arrancarnos, y esperaremos nuestra suerte con aquella tranquilidad de animo, que da la conciencia de defender nuestros derechos mas sagrados; pero si por un capricho de la fortuna triunfassen nuestros enemigos pasarán por encima de nuestros cadaveres a hallar nueva resistencia en nuestros compañeros peruanos, que harán morder a los invasores la tierra que alevosamente pisaren.

*Los nacionales del batallon Paruro.*

#### AVISOS.

Se vende una casa cita en la calle Sucia propia de Da. Teresa Orihuela, libre de toda pension, la persona que quiera puede verse con dicha Señora que vive en la misma casa.

Se halla en arrendamiento un departamento muy comodo, en la casa n.º 21 cita en la calle de San Andres.

*Imprenta Republicana.*